

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 582

CASTRO, 30 de Julio del 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

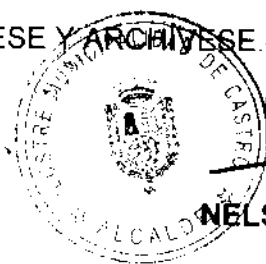
DECRETO:

Autorícese el auspicio al **club deportes castro** en su rama femenina para el desarrollo del **3°torneo de basquetbol femenino** a desarrollarse el **1 de agosto del 2105 en la ciudad de castro** en conjunto con la oficina de deportes de la Ilustre Municipalidad de Castro, para lo cual el municipio efectuara el aporte en medallas, imputándose dicho gasto a la cuenta 050501 2152401008 "premios y otros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVARSE.



JUAN P SOTTOLICHIO SILVA.
SECRETARIO (S)



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/JSS/Lms.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Oficina de Deportes.
- Archivo "13".-